

RESOLUCION V.R. Nº 2004 109-1

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. MARIA CRISTINA MARTI L'ALLEMAND; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 039/2004 de fecha 08 de marzo de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 22 de marzo y el 24 de mayo de 2004, a la Sra. MARIA CRISTINA MARTI L'ALLEMAND, Académica del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de *Minnesota*, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. MARIA CRISTINA MARTI L'ALLEMAND, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de marzo de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

92-112